

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN
entre
El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú
y
El Estado de Queensland, Australia
(a través del Departamento de Comercio de Queensland)

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Estado de Queensland (a través del Departamento de Comercio de Queensland), Australia, en adelante denominados las Partes;

Reconocen la importancia de desarrollar y ampliar los lazos de cooperación entre ellas;

Las Partes reconocen la importancia de los sectores de Turismo, Comercio e Inversión para sus respectivas economías y de la diversificación orientada hacia una economía basada en el conocimiento, con énfasis en la innovación;

Las Partes se comprometen a ampliar los vínculos existentes explorando oportunidades de colaboración de mutuo beneficio con miras a incrementar los intercambios económicos antes indicados.

Las Partes reconocen que esta declaración de intención fortalece los vínculos existentes entre la República del Perú y el Estado de Queensland los que continuarán siendo medulares para las actividades entre las Partes;

En consecuencia las partes han alcanzado el siguiente entendimiento:

- El objetivo de la presente Declaración de Intención es establecer las bases para las relaciones entre las Partes con miras a estimular la cooperación y colaboración y facilitar actividades que amplíen los vínculos de turismo, comercio e inversión;
- Las Partes acuerdan, en coordinación con los sectores nacionales competentes, explorar el potencial de colaboración y promover actividades en los siguientes sectores, entre otros:
 - Industrias relacionadas a la minería, incluyendo seguridad, regeneración de áreas mineras y tecnologías de rehabilitación, certificación y programas de capacitación.
 - Promover el turismo sostenible
 - Promover el comercio e inversiones australianas en el Perú
 - Promover firmas de convenios de Joint Venture entre empresas de ambos países.

Las formas de colaboración e iniciativas conjuntas, en coordinación con los sectores nacionales competentes, pueden incluir, pero no limitarse a:

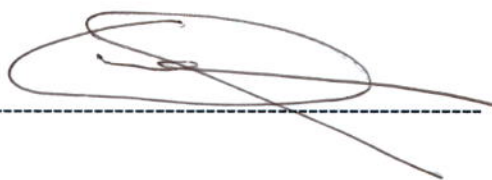
- Fortalecimiento de las relaciones económicas-comerciales y visitas recíprocas a eventos internacionales (ferias, misiones comerciales, etc), que promuevan el intercambio comercial entre ambos países.
- Promover enlaces empresariales en servicios vinculados a la minería, en coordinación con los respectivos gremios empresariales.
- Promover el desarrollo del Sector Minero en el Perú y en el Estado de Queensland, mediante investigaciones conjuntas y capacitaciones.
- Promover las inversiones en el sector minero y otros sectores de interés para ambas partes.
- Intercambio de experiencias en turismo;
- Intercambio de información en políticas gubernamentales y programas públicos y privados en asuntos de importancia para ambas Partes
- Intercambios a niveles apropiados de líderes empresariales, investigadores y funcionarios de gobierno; y
- Apoyo conjunto para conferencias, simposios y otras reuniones bilaterales.

El Departamento de Comercio de Queensland y la Oficina Ejecutiva de Promoción Económica (OPE) del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú serán las oficinas ejecutoras de la presente Declaración de Intención y coordinarán estos trabajos preliminares y facilitarán las actividades que resulten de ellos en coordinación con los sectores correspondientes en ambos países.

Las Partes con el propósito de materializar la presente Declaración de Intención, propondrán desarrollar Programas y Acuerdos Específicos, los que constituirán parte integrante de la presente Declaración de Intención

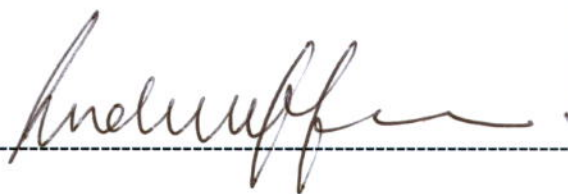
La progresión de tales trabajos se desarrollará a discreción de cada Parte y estará sujeta a la disponibilidad de recursos.

Lima, 23 de abril de 2010



Por el Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú

Embajador Luis Quesada Inchaústegui
Director General de Asia y
Cuenca del Pacífico



Por el Estado de Queensland
Australia

Honorable Andrew Fraser
Ministro de Finanzas, Empleo y
Desarrollo Económico